



Resolución Directoral

Nº 539 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 25 de octubre del 2023

VISTO:

El Informe Nº 1095-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/UGDP, respecto a la Reconformación de Comité de Actividades Institucionales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General de Jaén, como Unidad Ejecutora, es un organismo desconcentrado del Ministerio de Salud, cuyo objeto es llevar a cabo en representación del Estado, la regulación, vigilancia y promoción de la protección de la salud en atención a la sociedad, en el marco de la Ley Nº 26842 – Ley General de Salud;

Que, la Primera Disposición Complementaria del Título Séptimo del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital General de Jaén, aprobada por ordenanza Regional Nº D3-2022-GR.CAJ/CA, en el artículo 70º señala: que los comités cuentan con funciones específicas con la finalidad de aportar asesoramiento, coordinación en la gestión institucional;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del Hospital General de Jaén, en su capítulo XV; del desarrollo y bienestar del personal, en el artículo 127º, establece: el desarrollo de potencial humano, se logra a través de la adquisición progresiva de experiencias, conocimientos, habilidades aptitudes, servicios, programas y proyecciones sociales, para un mejor ejercicio de la función pública; los programas y proyectos de desarrollo del personal comprenderán: actividades socioculturales, prevención de enfermedades y promoción de la salud, atención de enfermedades crónicas y crónicas degenerativas, desarrollo y cultura organizacional;

Que, de acuerdo al informe del visto la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal, ha identificado que del cuadro de miembros que integran el comité de actividades institucionales, algunos integrantes ya no tienen vínculo laboral con la entidad; por lo que, a fin de continuar y garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales, resulta pertinente aprobar la reconformación del comité multidisciplinario integrado por trabajadores del Hospital General de Jaén;

Por las consideraciones expuestas, contando con el visto correspondiente y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº D000057-2019-GRC-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR el Comité para Actividades Institucionales del Hospital General de Jaén, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:





Resolución Directoral

Nº 539-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 25 de octubre del 2023

Nº	Integrante	Cargo/Profesión	Régimen Laboral
01	Abog. Melissa Deyanira Pariamachi Gallardo.	Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal	D.L. 1057 – CAS. CONFIANZA
02	C.P.C. Milagros Marianella Palacios Dulce.	Jefe de la Unidad de Logística.	D.L. 1057– CAS CONFIANZA.
03	Lic. Enf. Sandra del Rocio Mija Burga.	Jefe del Departamento de Enfermería.	D.L. 1057 – CAS.
04	Ing. Pedro José Pérez Mendoza.	Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Tecnología de la Investigación.	D.L. 1057 – CAS.
05	Mc. Segundo Mauricio Verona Balcázar.	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad.	D.L. 1057 – CAS.
06	Mc. Edwin Darwin Ramírez Tenorio.	Jefe del Departamento de Medicina.	D.L. 1057 – CAS.
07	Lic. Psi. Custodia Sono Acosta.	Coordinadora del Servicio de Psicología.	D.L. 1057 – CAS.
08	Lic. Enf. Jackeline Isabel Tarrillo Fernández	Licenciada en Enfermería – Servicios de Cirugía General.	D.L. 1057 – CAS.
09	Lic. Haydee Elizabeth de los Milagros Ahumada Rondón.	Licenciada en Comunicaciones Unidad de Relaciones Publicas e Imagen Institucional.	D.L. 1057 – CAS.
10	Lic. Natalia Maricé Parra Rinza.	Lic. en Tecnología Médica – Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre.	D.L. 1057 – CAS.
11	M.C. Johana Elizabeth Vargas Aguinaga.	Médico Cirujano - Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.	D.L. 1057 – CAS.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAEN
Diana Mercedes Bolívar Joo
PATÓLOGO CLÍNICO / EMP 13404
DIRECTORA EJECUTIVA